11

Sesión 10ª.

Día 6 de febrero de 1924.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos del día seis del mes de febrero del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Francisco M. Alvarez, profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto A. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Tomar nota y acusar recibo, de la comunicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que se hace saber que por Decreto de 5 del corriente se nombró Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación al Vocal Dr. Francisco M. Alvarez, y hasta su próxima renovación.- "

1º.- Disponer que el Jefe del Cuerpo Médico Escolar adopte las dis-

posiciones necesarias para proceder a un examen del personal directivo y docente que goza de licencia en virtud del Item 52 (ex- Item 63) del Presupuesto o hayan sido declarados auxiliares de acuerdo con las disposiciones del Volante 31.-
2º.- Hacer constar que el Jefe del Cuerpo Médico Escolar queda autorizado hasta tanto se lo provea de los elementos necesarios para que pueda examinar a los pacientes en la forma impuesta por los adelantos científicos, para aceptar los servicios de la Asociación Antituberculosa del Magisterio reiteradamente ofrecidos á este Consejo.-

19205 O/923. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial Dr. Guillermo Fonrouge a favor del apoderado don Julio González por su intervención en el juicio de vacancia de bienes de don Miguel Dasiano mandándose pagar la suma de Quinientos veinte pesos m/n ($ 520.00 m/n) que ellos importan con imputación a fondos especiales 1923.-

846 B/924. Autorizar la compra de dos automóviles para el servicio de los señores Vocales del H. Consejo al precio de seis mil trescientos pesos m/n ($ 6.300. m/n), puestos en Aduana cuyo libre despacho gestionará

el H. Consejo adquiriéndose de inmediato uno marca "Buick" modelo 24-6-49- "Standart" propuesto por la casa Henry W. Peabody y Cía y el otro en la fecha y de la marca que se determinará oportunamente por la Presidencia; debiendo imputarse el gasto a la partida 33- ítem 3 del Presupuesto vigente.-

6911 20/923. Dejar sin efecto la permuta acordada por resolución de 18 de junio p. pdo, que solicitaron las profesoras de música con una cátedra de las escuelas n.° 16 del C. E. 20° Srta Celina Leiva Huergo y n.° 18 del C. E. 7° Srta María E. Romanelli, medida que debía hacerse efectiva en la iniciación del próximo curso escolar.-

1303 3°/924 Acceder a la permuta que solicitan las directoras de las escuelas n.° 24 y 19 del C. E. 3° Srtas Adela M. Leivar y Magdalena Nova, respectivamente.-

13698 I/923. Prorrogar hasta el 26 de febrero corriente la licencia que goza el ordenanza de la Repartición don Antonio Padula por ítem 52 debiendo considerarse cinco meses y medio con goce de sueldo y la Dirección Administrativa informar si se abonó haberes al suplente designado, en contradicción con lo dispuesto en mayo 22 de 1923.-

438 13°/924. No tomar en consideración la

denuncia que formula el director de la escuela complementaria n° 27, en vista de que de la información producida por la Inspección General de Escuelas de Adultos, se deduce que la referida escuela no ha contado con el personal técnico necesario, debido a razones ajenas a la voluntad de la Oficina técnica.-

13.958 M/920. 1°.- Aprobar la licitación pública realizada el 14 de diciembre último para la adquisición de muebles, utensilios de cocina, vajilla y otros artículos necesarios con destino a las escuelas para niños débiles.-

2°.- Aprobar asimismo, el proceder de la Comisión de Compras al solicitar una prorroga de 15 días a los proponentes de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que venció el 31 de enero último no fué suficiente para el estudio de las adjudicaciones.-

3°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones proyectada por la citada Comisión de Compras que corren a fs 206 y 207 del exp. cuyo importe total es de diez y nueve mil setecientos nueve pesos sesenta y seis cts m/n ($ 19.709.66 m/n).-

4°.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que con referencia a los artículos cuya provisión es susceptible de hacerse

por la Oficina de Suministros (artículos relacionados en la planilla de fs 210) los provea en esa forma.

5º- El gasto total se imputará en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 228 del exp.-

6º- Autorizar a la Presidencia para que proceda a un nuevo llamado a licitación pública, previa las aclaraciones que la misma Comisión indica y siempre que al presente no medie dificultad para la imputación de gasto, para la compra de los artículos no ofrecidos o no adjudicados por no convenir las propuestas.-

Sección Territorios.-

9053 T/922. Ordenar a la Inspección respectiva - antes de considerar en definitiva la propuesta de arrendamiento de la nueva casa para la escuela n. 71 del Chaco - que trate de arbitrar y proponga si la hubiera, otra solución que mejor encuadre en la norma de economía a que es preciso ceñirse para que los gastos de alquileres no excedan injustificadamente la partida de Presupuesto.-

16.029 I/923. No hacer lugar al pedido formulado por la empleada de la Inspección General de Territorios, Srta Elvira V. de Cantón, en el sentido de que se le acuerde goce de sueldo en la licencia que se le concedió del 5 al 14 de noviembre ppdo,

por oponerse a ello las resoluciones generales en vigor.-

9341 C/923. No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la ex-maestra de la escuela n° 42 del Chaco, Srã Deidamia Fitz-Maurice de Sola, toda vez que su renuncia debe considerarse aceptada el 1° de marzo de 1923.-

7406 F/923. 1°-Aceptar, agradeciéndolo, y con aprobación del respectivo contrato que obra a fs 2 y 3, el ofrecimiento hecho por una comisión de vecinos del Kilómetro 53-F. C. de F. a E. (territorio de Formosa) sobre cesión gratuita al Consejo, por tiempo indeterminado, de un edificio construido en terreno fiscal, con destino al funcionamiento de la escuela n° 37, instalada en ese punto.
2°- Solicitar del Poder Ejecutivo la cesión de dos hectáreas de terreno en el sitio en que ha sido levantado el edificio, el que dista 600 metros de la estación del ferrocarril.

15.900 P/921. Aprobar-para el caso de que el propietario mantenga su propuesta-el contrato de fs 4 y 5 del exp. por casa para la escuela n° 44 de la Pampa, que establece un alquiler de ciento cincuenta pesos m/n ($150.00 m/n) mensual, y cinco años de término; debiendo empezar a regir el convenio desde la fecha en que se reciban satisfactoriamente terminadas las obras

indicadas en el artículo 2° del respectivo contrato.

Sección Provincias.-

14812 I/923. Imputar al Item 53 del Presupuesto vigente el gasto que ocasiona el goce de sueldo acordado a la empleada de la Inspección General de Provincias, Srta Dora Avila en sesión de 10 de enero ppdo.-

7341. T/918. No hacer lugar a lo solicitado a fs 75 y vuelta del exp. por la Srta Tránsito Frías de Boni, ex-ayudante interina de la escuela n° 32 de la Provincia de Tucumán, y archivar el exp.-

12608. S/923 Ubicar en la dirección de la escuela n° 66 de San Juan a la actual directora de la n° 33 de dicha provincia, Srta Juana Benegas, en reemplazo del señor Julián Riveros, que falleció.-

1009 L/924. Acordar la permuta que solicitan los directores de las escuelas n° 78 y 151 de La Rioja, Srs Elias Busleiman y Pedro Busleiman, respectivamente.-

15151 C/923. 1°- Aceptar, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presenta el director de la escuela n° 52 de Catamarca, Sr Baldomero Albarracín.-

2°- Devolver, por las razones expuestas por la Comisión Didáctica, la terna para llenar la vacante que deja el señor Albarracín.-

Sección Capital.

Aprobar la planilla general de pases de maestros de las escuelas de la Capital, propuestos por los C. E. E. E. o por la Inspección Técnica General, solicitados por los interesados.

15.678 I/923. Ordenar las modificaciones que al presente sea del caso hacer en el proyecto de compra de artículos para atender las necesidades de los automóviles, camiones y ambulancias de la Repartición durante todo el año actual; y autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del proyecto definitivo y disponer el correspondiente llamado a licitación pública para la adquisición.

Ascender a ~~[illegible]~~ y segunda categoría por haber registrado título superior, según resoluciones comunicadas por circulares 168 y 190 año 1921 con carácter honorario y de acuerdo con lo dispuesto por el C. E. con fecha 1° del actual exp. 391-D/924, en virtud de encontrarse totalmente afectada la partida respectiva y hasta tanto pueda la Dirección Administrativa incluir los sueldos respectivos en las vacantes que se produzcan, al personal docente indicado en los exptes. especificados a continuación: 18.808-D/923, 18.843-D/923, 18.928-D/923 - 18.952-D/923 - 18977-D/923, 19.075-12°/923 - 19.082-3°/923 - 19.050-D/923,

19.074-D/923, 19.279-D/923, 19.321-16°/923, 76-D/924, 77-D/924 y 18.665-D/923.-

19.316. 16/923. Mandar pagar por la Dirección Administrativa la suma de ochenta y cuatro pesos m/n ($84.00 m/n), de acuerdo con la siguiente,

Liquidación.

Al señor Ramón R. Acosta, cantidad que se le acuerda en concepto de devolución de la multa impuesta por la Dirección General de Correos y Telégrafos, suma que ha ingresado a la cuenta del H. Consejo en fecha 30 de Julio de 1918 ... $84.00;- son ochenta y cuatro pesos m/n que se manda pagar con imputación a "Fondos Especiales" año 1918.-

11.648 19°/923. Hacer constar que la resolución adoptada por el H. Consejo en este exp. en sesión de 4 del corriente, es como a continuación se expresa y no como consta en el acta respectiva:

"1°- Estar a lo resuelto en sesión de 28 de septiembre de 1923, con respecto a la adscripción del ex-director de la escuela N.16 del C. E. 19°, don Vicente De Nucci.-

2°- Hacer saber al C. E. 19°, que no ha debido realizar investigación alguna en este asunto, toda vez que el H. C. había ordenado hacerla a uno de los señores Vocales, y por cuanto la imparcialidad de dicho Consejo fué puesta en duda por el acusado."-

6282 14°/923. 1°- Hacer constar que el Sr. Vicen-

"do Jacobucci fué nombrado en sesión del 18 de junio de 1923, vice-director de la escuela nº 11 del C. E. 14º y nó para la nº 10 como por error se hizo constar.
2º- Disponer que la Dirección Administrativa informe respecto a la asignación de sueldo dado el tiempo transcurrido, como asimismo desde cuando presta servicios, si ha percibido haberes hasta la fecha y la imputación que pueda darse al gasto.
-Nombrar maestras para las escuelas recreos de vacaciones, a las siguientes personas:
Srta María Matilde Bonini, Sr- Benjamín R. Massera, Srta María Dotti, Srta Manuela Revilla, Srta Elena Amaolo, Sr- Pascual Stratico, Srta Zulema Mendez Casariego, Srta Rosa Giroldi, Srta Ana Colombo, Srta María Esther de Van de Velde, Srta Julia Seia, Srta Sara Brown, Srta Amalia Sangiovanni, y María Luisa Vallejo.-

Sección Territorios.

725 I/924. Dejar sin efecto los nombramientos a que se refiere la Inspección General de Territorios en su nota de fs 1 del exp. por no haberse presentado los interesados en la oportunidad debida a sus respectivos puestos, con las excepciones indicadas por la Dirección de Personal a fs 1 vuelta del exp.

19045 M/923. -Nombrar vice-directoras para las escuelas del territorio de Misio

llenas que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Escuela n.º 1 _ Srta. Bienvenida F. de Ramírez _ M. N. _ actual maestra de primera categoría de la misma escuela, con 17 años, 3 meses y 15 días de antigüedad en el servicio y concepto profesional muy bueno. _
Escuela n.º 2: Srta. Ana B. de Acardi. _ M. N. _ actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 75 de Misiones, con 18 años, 6 meses y 22 días de antigüedad en el servicio y concepto profesional muy bueno. _

16.402 P/923. Aprobar las medidas que propone la Dirección de Personal a fs. 48 del exp. en el proyecto de reorganización de las escuelas nacionales de la Pampa, con excepción del punto 3º, el cual no es posible adoptarlo porque la partida destinada por el Presupuesto en vigor para maestros de tercera categoría, según Dirección Administrativa, se halla excedida. _

Sección Provincias. _

406 L/924. Dar el nombre de "Joaquín V. González" a la escuela n.º 3 de La Rioja, que funciona en el lugar denominado "Nonogasta," sitio donde nació el ilustre hombre público. _

Sección Capital. _

Aprobar el movimiento de personal directivo y docente de las escuelas de la Capital propuesto por la Ins_

"pección General, en cumplimiento de lo dispuesto por resoluciones de 16 de julio y 14 de octubre del año ppdo, para lo cual se ha obtenido la conformidad de los interesados._
Testado a fs 170 renglón 21- No Vale._
Entre líneas a fs 170 renglones 25 y 26" y de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo con fecha 1º del actual exp 391-D/924"- Vale._
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos._

Francisco M. Alvarez

[signature]

Sesión 11ª

A.F.

Día 15 de febrero de 1924._

Ausente con licencia Dr. Celesia. -

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos del día quince del mes de febrero del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F.